



**LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que la señora ANA ALEXANDRA PINO MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.146.435.758 de MEDELLIN , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** 003670 del 01 de Marzo de 2017.
- Objeto:** Prestación de servicios personales indirecto de técnicos en asistencia administrativa con experiencia en investigación y formulación de proyectos para la planificación y administración del proyecto de innovación diseño de un manual interactivo que sirva de guía a las mpyimes del área metropolitana de medellín, en la creación y estructuración de proyectos de innovación..
- Plazo de ejecución:** diez (10) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de Marzo de 2017.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de Diciembre de 2017.
- Término de ejecución:** diez (10) meses.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de once millones novecientos ocho mil setecientos sesenta pesos m/cte. (\$11.908.760), con unos honorarios mensuales de un millón ciento noventa mil ochocientos setenta y seis pesos m/cte. (\$1.190.876). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de once millones novecientos ocho mil setecientos sesenta pesos m/cte (\$11.908.760).
- Obligaciones Específicas del Contrato:**
1. Proporcionar normatividad reglamentaria básica para la creación y formulación de proyectos.
 2. Filtrar empresas a visitar en el área metropolitana de Medellín .
 3. Coordinar visitas a mipymes del área metropolitana de Medellín.
 4. **Determinar funciones del personal a cargo de la**

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA**



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



creación del manual interactivo..

5. Establecer lineamientos y controles para la correcta tabulación de información recolectada.

6. Establecer programas acorde a la estandarización de la información.

7. Coordinar, distribuir y manejar equipos a su cargo..

8. Proporcionar información para la construcción el manual interactivo.

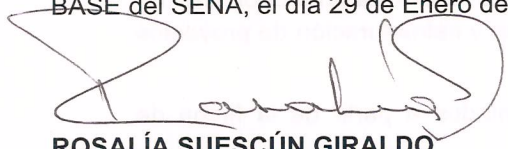
9. Otras actividades propias de su campo..

10. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP..

11. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato.

12. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 29 de Enero de 2019.



ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO

Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidy Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que la señora ANA ALEXANDRA PINO MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.146.435.758 de MEDELLIN , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- | | |
|---|--|
| 1. Número y Fecha del Contrato: | 002395 del 22 de Enero de 2018. |
| Objeto: | Contratar la Prestación de servicios personales indirectos para acompañar la investigación, formulación, ejecución y documentación de los requerimientos y procesos del proyecto "transferencia de conocimientos de una herramienta web para formular y estructurar proyectos bajo la metodología de marco lógico a las mipymes de Medellín. |
| Plazo de ejecución: | once (11) Meses y seis (6) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| Fecha de Inicio de Ejecución: | 25 de Enero de 2018. |
| Fecha de Terminación de Contrato: | 30 de Diciembre de 2018. |
| Término de ejecución: | once (11) meses y ocho (8) días. |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de dieciseis millones trescientos noventa y nueve mil setecientos sesenta pesos m/cte. (\$16.399.760), con unos honorarios mensuales de un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos pesos m/cte. (\$1.455.600). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de dieciseis millones trescientos noventa y nueve mil setecientos sesenta pesos m/cte (\$16.399.760). |
| Obligaciones Específicas del Contrato: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y contactar las empresas para la realización de la transferencia de la herramienta web de formulación de proyectos bajo la Metodología de Marco Lógico. 2. Transferir conocimientos a las Mipymes sobre formulación de proyecto con la plataforma basada en el marco lógico. 3. Rastreo y búsqueda de información relacionada con el tema de estudio para documentar y realizar un estado del arte. 4. Apoyo para actividades de trabajo de campo y presentación de informes. 5. Escritura de producción científica. 6. Apoyo a ejecución contractual de los recursos asignados al proyecto. 7. Divulgar resultados derivados de la producción científica |

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Certificación No.



del proyecto.

8. Apoyo a actividades del Grupo de Investigación, Semilleros de investigación y SENNOVA .

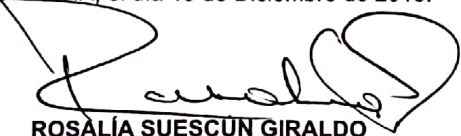
9. Otras actividades propias de su campo.

10. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP.

11. Presentar los informes mensuales de acuerdo con el objeto del presente contrato.

12. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 19 de Diciembre de 2018.



ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO

Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

**LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia**

HACE CONSTAR

Que la señora ANA ALEXANDRA PINO MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.146.435.758 de MEDELLIN , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- | | |
|---|---|
| 1. Número y Fecha del Contrato: | CO1.PCCNTR.1342452 del 04 de Febrero de 2020. |
| Objeto: | Prestar servicios personales indirectos como investigador en el proyecto sgps 6234 de la línea programática de divulgación sennova del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.. |
| Plazo de ejecución: | diez (10) Meses y veinticinco (25) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| Fecha de Inicio de Ejecución: | 11 de Febrero de 2020. |
| Fecha de Terminación de Contrato: | 30 de Diciembre de 2020. |
| Término de ejecución: | diez (10) meses y veinte (20) días. |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintinueve millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$29.866.667), con unos honorarios mensuales de dos millones ochocientos mil pesos m/cte. (\$2.800.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintinueve millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte (\$29.866.667). |
| Obligaciones Específicas del Contrato: | <ol style="list-style-type: none">1. Gestionar, actualizar y alimentar la base de datos de las empresas que harán parte de la transferencia tecnológica del Software para su posterior caracterización y selección de la muestra..2. Elaborar el modelo de transferencia que se utilizara para la divulgación del Software..3. Realizar el contacto con las empresas que harán |

parte de la muestra que recibirá la transferencia tecnológica para programar agenda de divulgación..

4. Realizar la transferencia tecnológica del Software y la evaluación de la misma..

5. Presentar los informes de seguimiento del proyecto de acuerdo con las solicitudes del líder del área..

6. Apoyar en la estructuración de los procesos de ejecución presupuestal de los recursos asignados al proyecto..

7. Divulgar en eventos académicos/empresariales los resultados del proyecto..

8. Redactar el informe de investigación y de resultados del proyecto..

9. Redactar y someter a publicación artículo de investigación, libro de investigación o capítulo de libro de investigación relacionado con el proyecto, en medio (revista) reconocido por Minciencias.

10. Apoyar las actividades del Grupo de Investigación, Semilleros de investigación y SENNOVA.

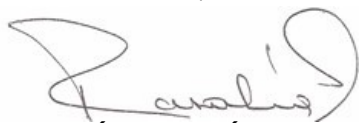
11. Otras actividades propias de su campo..

12. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL)..

13. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato..

14. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 28 de Enero de 2021.



ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO

Subdirectora Centro de Servicios y

Gestión Empresarial

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014



Certificación No. 834



El empleo
es de todos

Mintrabajo

**LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia**

HACE CONSTAR

Que la señora ANA ALEXANDRA PINO MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.146.435.758 de MEDELLIN , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2345651 del 12 de Marzo de 2021.
Objeto:	Prestar servicios profesionales de búsqueda y sistematización de la información para generar los productos de investigación en la vocación productiva de ambiente en el proyecto sennova sgps 8491 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo de ejecución:	nueve (9) Meses y diecinueve (19) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	12 de Marzo de 2021.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2021.
Término de ejecución:	nueve (9) meses y diecinueve (19) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiseis millones novecientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. (\$26.973.333), con unos honorarios mensuales de dos millones ochocientos mil pesos m/cte. (\$2.800.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintiseis millones novecientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte (\$26.973.333).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Investigar en fuentes de información científicas y académicas conceptos relacionados al tema medición y mitigación de los impactos ambientales. 2. Seleccionar y categorizar la información consultada en las diversas fuentes de acuerdo con su relevancia en la investigación.

GD-F-011 V.05 Pág. 1

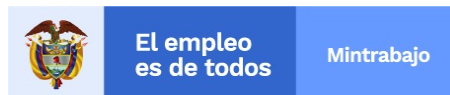


Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



Certificación No. 834



3. Determinar las lagunas en el estado del conocimiento de la investigación para identificar los aportes que se obtendrán con el desarrollo del proyecto.
4. Apoyar en el desarrollo del Sistema integrado para la medición y mitigación de los impactos ambientales dentro de la transferencia tecnológica del proyecto.
5. Apoyo en la elaboración de manuales de sistema y de usuario.
6. Presentar los informes de seguimiento del proyecto de acuerdo con las solicitudes del líder del área o supervisor.
7. Divulgar en eventos académicos y/o empresariales los resultados del proyecto.
8. Redactar el informe de investigación y de resultados del proyecto.
9. Redactar y someter a publicación artículo de investigación, libro de investigación o capítulo de libro de investigación relacionado con el proyecto, en medio (revista) reconocido por Min Ciencias.
10. Apoyar las actividades del Grupo de Investigación, Semilleros de investigación y SENNOVA.
11. Otras actividades propias de su área de conocimiento y en relación al objeto contractual Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL).
12. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato.
13. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 14 de Enero de 2022.

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

GD-F-011 V.05 Pág. 2

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1